

La Paz, 5 de noviembre de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 176 /2014

VISTO: Exp. 2008-81-1211-00945 Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre del Sra. Beatriz Silveira C.I. 1.721.409-2, donde se solicita una Unidad Básica de venta para la feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

1. Que la Sra. Beatriz Silveira C.I. 1.721.409-2 , sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
2. Enviar a la Dirección de ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta Departamental de Canelones para su información.

El Concejo prueba 4 en 4.

[Handwritten signature]
SENTO OCELOS

[Signature]
ARIEL CASTILLO

JUAN TORRES
Alcalde Municipal

